

## **Cuba ante el EPU: Organizaciones internacionales piden recomendaciones contundentes frente a las violaciones de DDHH registradas en Cuba**

En el marco de la 44 sesión del Examen Periódico Universal (EPU), el Estado de Cuba será evaluado este 15 de noviembre en la sede de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza. Las organizaciones firmantes hacemos un llamado a los Estados participantes de este espacio a realizar recomendaciones firmes y contundentes frente a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que el Estado de Cuba profiere en detrimento de la vida digna, la integridad, la libertad y la justicia de las y los cubanos.

En el ámbito de la libertad de expresión artística y de prensa se han observado al menos tres tendencias que operan en contra de estos derechos. La primera es el deterioro de condiciones para ejercer la libre expresión por la reacción violenta de autoridades del Estado en contra de activistas, artistas y periodistas que tienen como objetivo silenciarlos. Las agresiones físicas y digitales, arrestos domiciliarios, detenciones arbitrarias, maltratos y tortura, supresión del servicio de internet y exilio forzado son prácticas usualmente aplicadas en contra de quienes se oponen o critican al gobierno desde este marco de acción.

La segunda tendencia es la criminalización de la protesta social, el derecho a la reunión y a la libertad de expresión. Justicia 11J ha documentado la detención de, al menos, 1878 personas en relación con protestas públicas desde julio de 2021. Hasta la más reciente actualización de la organización, 787 continuaban detenidas. Las tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes durante la detención son una constante.

La tercera tendencia es el reforzamiento del marco normativo restrictivo del ejercicio de la libertad de expresión con la implementación de 5 normas administrativas y el nuevo Código Penal. Lo anterior, no es excepcional del derecho a la libertad de expresión, cuya limitación se ha complejizado con las medidas tomadas por el Estado y la vigilancia sobre ciberespacio, con mayor énfasis desde el 2018.

A la par de estas tendencias se han visto exacerbados problemas estructurales que afectan a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad en el país por el aumento de la pobreza y la desigualdad. Asimismo, encontramos el afianzamiento de la discriminación por motivos raciales, de identidad de género y orientación sexual.

Una de las caras más visibles de la discriminación y violencia de género es la falta de la tipificación del feminicidio como delito penal en un contexto de aumento de feminicidios. Hasta el 13 de noviembre de 2023, organizaciones de la sociedad civil independiente han documentado al menos 76 feminicidios en lo que va de este año.<sup>1</sup>

Por ello, en el marco del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Cuba, las organizaciones abajo firmantes, mismas que presentaron informes sombra en diversas

---

<sup>1</sup> Información publicada por *Yo Sí Te Creo en Cuba*. Disponible en <https://x.com/YoSiTeCreoCuba/status/1724141130592198661?s=20>

temáticas, solicitamos a los Estados que emitan recomendaciones tendientes al Estado de Cuba a:

- Eliminar las prácticas que fuerzan a periodistas, artistas, escritores y defensores al exilio así como garantizar su retorno seguro.
- Evitar todo acto de criminalización del ejercicio de la libertad de expresión, manifestación y prensa.
- Derogar normas como el decreto 349/2018, el decreto ley no. 370/2018 y la resolución 105/2021, el decreto ley no. 35/2021 y el decreto no. 42/2021, que inhiben y sancionan la libertad de expresión, protesta, reunión, entre otros.
- Modificar el Código Penal y derogar aquellos delitos que criminalizan el ejercicio efectivo de derechos humanos, en particular los “crímenes de propaganda en contra del orden constitucional, resistencia y desorden público” y otros actos contra la seguridad del Estado, específicamente la financiación contenida en el artículo 143.
- Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Liberar a las personas privadas de libertad por motivos políticos que han sido detenidas en razón del ejercicio de la libertad de expresión y prensa, la defensa de derechos humanos y las personas manifestantes.
- Extender invitaciones a las Relatorías Especiales de Naciones Unidas de libertad de expresión, derechos culturales e independencia judicial para que realicen visitas in loco a Cuba.
- Garantizar la independencia del Poder Judicial a fin de velar por los derechos de los ciudadanos que se reúnen y protestan pacíficamente y así garantizar el debido proceso.
- Asegurar condiciones dignas en prisión para las personas privadas de su libertad.
- Reformar la legislación existente que regula el registro de asociaciones así como el derecho de la sociedad civil independiente para asociarse libremente.
- Hacer un llamado a un plebiscito vinculante que permita a las personas decidir la transición hacia un sistema democrático a través de elecciones libres y justas.
- Transparentar el Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial en sus principales medios y asegurar la rendición de cuentas públicas sobre su implementación, trabajo y estrategias.
- Implementar medidas dirigidas a entrenar a los agentes del Estado para eliminar el uso excesivo de la fuerza y prevenir la muerte de personas afrodescendientes.
- Ejecutar un plan real en honor al Decenio Internacional para las personas afrodescendientes que promueva el reconocimiento, justicia y desarrollo de las personas afrocubanas al final de 2024.
- Elaborar una ley que sea comprensible y accesible en materia de violencia de género y tipificar el feminicidio como delito penal autónomo.
- Implementar programas de entrenamiento para autoridades involucradas con la atención de casos de víctimas de violencia de género y así evitar la revictimización que sufren las personas que denuncian.
- Crear centros de cuidado integral y de protección a las víctimas de violencia de género.
- Implementar programas dirigidos a prevenir actos de discriminación basados en la orientación sexual y las diversas identidades de género.

- Ejecutar campañas de sensibilización sobre la violencia de género e identidad sexual para eliminar el machismo y el pensamiento patriarcal de la idiosincrasia nacional.
- Entrenar al personal de los centros de salud para sensibilizar y promover el respeto a la población LGBTIQ+ y de personas que padecen alguna enfermedad de transmisión sexual.
- Tomar acciones concretas a través del Centro Nacional de Educación Sexual (CENEX) que favorezcan el reconocimiento y respeto de los derechos de la población LGBTIQ+.

### Organizaciones firmantes

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica

Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad)

Artists At Risk Connection (ARC) - PEN America

Centro para los Derechos Civiles y Políticos (Centro CCPR)

PEN Internacional

CUBALEX

Justicia 11J

Centro de Documentación de Prisiones Cubanas

